INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 79/2018
"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LA MAQUINA EMBOLSADORA HAVER & BOEKER DEL CIP VILLETA" AD REFERENDUM 2019 - ID Nº 351.216

ADDENDA Nº 1

Por la presente comunicamos a todos los Oferentes las modificaciones introducidas al Pliego de Bases y Condiciones, quedando redactado de la siguiente manera:

1) **LA PORTADA DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUEDA REDACTADA DE LA SIGUIENTE MANERA:**

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
CEMENTO - PORTLAND
VALLEMI - PARAGUAY
¡Construyamos Futuro con Calidad!

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 79/18

"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LA MAQUINA EMBOLSADORA HAVER & BOEKER DEL CIP VILLETA" AD REFERENDUM 2019

9na. Versión

Aprobado por Resolución DNCP N° 1510 de fecha 26 de abril de 2018

C.P. Adriana Encina
Gerente - U.O.C.
I.N.C.

2) **EN LA SECCIÓN II – CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL PUNTO 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 37), EL INCISO B) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA QUEDA REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

Experiencia: El oferente deberá acreditar experiencia específica en la provisión de repuestos, accesorios y equipos para maquinas embolsadoras, en instituciones públicas o privadas, dentro de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017), para demostrar la experiencia solicitada el oferente deberá presentar copias de contratos con sus respectivas facturas y las recepciones satisfactorias de las entregas, así mismo para el caso de ventas comerciales deberá presentar facturas acompañadas con sus respectivos recibos cancelatorios y/o remitos de provisión de los bienes señalados, cuyo promedio en los 3 (tres) últimos años, señalados más arriba, deberá representar por lo menos el 30% de su oferta.
Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado
En caso de Consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales técnicos y económico-financiero en su totalidad, en lo que respecta a los criterios de experiencia, se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.

3) **EN LA SECCIÓN VII. ANEXOS. EL PUNTO F) QUEDA REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.
NO APLICA
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.
-Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. En el caso de la autorización del representante o distribuidor, el oferente deberá presentar la cadena de autorizaciones (desde el fabricante), con la presentación de las ofertas.

Cualquier otro documento adicional requerido.
- El oferente deberá acreditar experiencia específica en la provisión de repuestos, accesorios y equipos para maquinas embolsadoras, en instituciones públicas o privadas, dentro de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017), para demostrar la experiencia solicitada el oferente deberá presentar copias de contratos con sus respectivas facturas y las recepciones satisfactorias de las entregas, así mismo para el caso de ventas comerciales deberá presentar facturas acompañadas con sus respectivos recibos cancelatorios y/o remitos de provisión de los bienes señalados, cuyo promedio en los 3 (tres) últimos años, señalados más arriba, deberá representar por lo menos el 30% de su oferta. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado - Balance de los tres (3) últimos años **(2015, 2016 y 2017)**. -Certificado de Origen Nacional expido por el MIC. ***La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, NO constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae en el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.*** ***-Patente municipal vigente***

C.P. Adriana Encina
Gerente - U.O.C.
I.N.C.

INDUSTRIA NACIONAL
DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

4) **EN LA SECCIÓN V. MODELO DE CONTRATO. EN EL PUNTO 5) LOS MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS QUEDAN REDACTADOS DE LA SIGUIENTE FORMA:**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
					Precio total:	

*Monto mínimo	1.497.295.750 Gs.
*Monto máximo	2.994.591.500 Gs.

C.P. ADRIANA ENCINA
Gerente Unidad Operativa de Contrataciones